PARA EFECTOS DEL DESARROLLO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°7454 DE MAYO 28 DE 2021 CELEBRADO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Certifican

Que, durante el mes de **OCTUBRE** de 2021, no se presentaron actos u omisiones por parte de la **Fundación Instituto Tecnológico del Sur con NIT.860.020.194-6**, en la ejecución y desarrollo del convenio de asociación N°7454, que cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. (Obligación general N°15)

La presente certificación se expide a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

JOSE DEL CARMEN CARRILLO ROMERO, PBRO
Representante Legal
C.C.N° 79.143.427 de Bogotá

LUIS CARLOS MORA PRIETO
Revisor Fiscal TP-4979-T
C.C.N° 19.212.930 de Bogotá